

# **Un vasco afincado en El Puerto de Santa María en el siglo XVII: Don Francisco de Idíáquez.**

---

**Guillermo Álvarez de Toledo y Pineda**

*Universidad de Cádiz. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, 11510 Puerto Real. Cádiz. Tfno. (956) 834300/834200. Fax (956) 835163.*

*(Recibido Septiembre 1997; aceptado Diciembre 1997).*

*Biblid (0214-137X (1957) 14; 93-103)*

## **Resumen**

Expongo una breve semblanza socio-económica de Don Francisco de Idíáquez, paradigma de hidalgo vasco atraído por la riqueza de la Bahía de Cádiz en el siglo XVII.

**Palabras clave:** Idíáquez, Donostia, pagador general

## **Abstract**

I hereby present a brief socio-economic biographical sketch of Don Francisco Idíáquez, model of a Basque nobleman who felt attracted to the richness of Cádiz Bay in the XVIIth century.

**Key words:** Idíáquez, San Sebastián, General payer

## **Résumé:**

Nous exposons une brève notice socio-économique de Don Francisco de Idíáquez, paradigme d'hidalgo basque attiré par la richesse de la Baie de Cadix au XVII<sup>e</sup> siècle.

**Mots clés:** Idíáquez, Donostia

## **Sumario**

1.- Introducción. 2.- Tres periodos cronológicos, coincidentes con los tres matrimonios contraídos por Don Francisco de Idíáquez a lo largo de su vida. 3.- Conclusión.

Antes de entrar en historiográfico mester, me es obligado advertir que con anterioridad, posterioridad y contemporaneidad al personaje objeto principal de mi análisis, vivieron y mantuvieron relaciones con la ciudad de El Gran Puerto de Santa María otros individuos apellidados, al igual que Francisco, de Idiáquez. Desempeñaron aquí elevados cargos políticos. Entre ellos subrayo a Diego Vélez de Idiáquez, Alcaide de la fortaleza, Juez de alzada y Gobernador de la ciudad, mercedes recibidas de Dª Antonia de Toledo y Colonna, Duquesa de Medinaceli, Marquesa de Cogolludo y Condesa de El Puerto de Santa María en Madrid el 5 de Julio de 1.618. Así consta en documento muy bien conservado del Archivo Municipal de la citada localidad (Sección Actas Capitulares de Cabildo, años 1.607-1.621, folios 351 y 352). Y a Tomás de Idiáquez y Eguía, hermano del Duque de Granada de Ega, Capitán General de las costas del mar Océano y de los Reinos de Andalucía. Desempeñó el cargo desde 1.725 hasta Febrero de 1.737, fecha en la que murió sin descendencia, tras ejercerlo con dignidad, honradez y eficacia encomiables. Hablar aquí y ahora de otros miembros del linaje Idiáquez relacionados con la ciudad estaría fuera de lugar. Déjolo para otra ocasión y vayamos al meollo. Luenga es la relación del elemento humano vasco que imantado por las posibilidades mercantiles que ofrecía el Sur de la Geografía hispánica se asienta en Andalucía la baja desde los lejanos años del siglo XVI hasta la pérdida del grueso de las colonias españolas en América. J. Garmendia en su obra titulada: *Vascos en Cádiz* (siglos XVII y XVIII) ofrece amplia y documentada lista. En la Sevilla del siglo XVI, Domingo de Lizarrazas y Pedro de Morga dirigían prósperos bancos de la ciudad al tiempo que enviaban mercancías, entre ellas esclavos, al Nuevo Mundo en barcos propios y ajenos (Pike, Rhut, 1.978:128). Actividades afines a las de la gran mayoría de sus paisanos asentados

en estos pagos. De igual manera, en las mismas fechas, se acredita numerosa colonia de vizcaínos (así se les nominaba y conocía a los naturales de las tres provincias vascongadas) en las costas de la Bahía gaditana y tierras comarcanas. No obstante el inicio del proceso, si bien reducido sólo a relaciones comerciales, puede retrasarse a dos siglos antes. La naturalización “*in situ*” de vascos y navarros comienza a producirse, aunque aún de forma poco llamativa, a fines del siglo XV, para ir aumentando a lo largo del siguiente, sobre todo en Cádiz a partir de su reconstrucción tras el saqueo del Duque de Essex en 1.596. En El Puerto de Santa María, lugar de afincamiento del protagonista de estas líneas, el fenómeno se produce algo más tarde: Mediados del siglo XVII (Sancho, Hipólito, 1.943: 346-349). En esta fecha ya vivía en la ciudad portuense el Capitán Don Francisco de Idiáquez, natural de San Sebastián “en la probin-*zia* de Guipuzqua”, hijo legítimo de Don Francisco de Idiáquez, vecino de la misma (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, protocolo 190, años 1.639-1.940, notaría 1, fol, 309).

¿Qué sabemos de él, arquetipo de hidalgo norteño atraído por la boyantía del Sur, con anterioridad a su llegada a la ciudad, a más del nombre y apellido de su padre y de su lugar de nacimiento?. Algo. Lo siguiente. Conocemos su pertenencia al linaje de los Idiáquez y Lili, hidalgos de solar y casa antigua de Azcoitia, según testificación de Armas de Domingo Jerónimo de Mata en 1.638 (De la Válgora, Dalmiro y el Barón de Finestrat, 1.943, vol II, p. 122, expte 1.259 pertene-*ciente* a Luís de Toledo y Licht). También su escudo: En campo de oro, un árbol verde y al pie de él un toro andante sobre una pradería (*ibid*). Antiguo y nobilísimo linaje era el de Idiáquez, que tuvo su casa solar principal en el barrio de Idoyeta, término de Cestona y partido judicial de Azpeitia, fundando posteriormente casa de mucho lustre en la villa de

Azcoitia (de la que proceden los Duques de Granada de Ega y el mismo Don Francisco de Idiáquez cuya semblanza ofreció), morando algunas líneas dimanadas del mismo tronco en Cestona, Zumaya y San Sebastián, caso de la de nuestro personaje. García Carraffa, A y A, 1919. Tomo correspondiente al apellido Idiáquez: 32). Asimismo sabemos que su madre se llamaba Catalina de Idiáquez y que previamente a su domiciliación en El Puerto había contraído primer matrimonio (casaría tres veces a lo largo de su vida) en Cádiz el 8 de Febrero de 1.627 con Constanza de Escobar y Morales, hija del Capitán Juan de Morales Villarroel y de Dña Sebastiana de Guevara, natural de El Puerto de Santa María y vecina de Cádiz (A.P. de Santa Cruz - Catedral vieja de Cádiz-, libro de matrimonios, años 1.623-1.629, fol. 183). Aquí vivirán los conyuges hasta 1.630. Los suegros de Don Francisco de Idiáquez habitaban en la calle de la Iglesia Mayor de la citada localidad portuense (A.H.P.C. Sec. Puerto de Santa María, protocolo 150, ff. 780-781). Cuñadas de Idiáquez eran Dña María de Morales, mujer de Gaspar de Aranda, Veedor de la Armada, y Dña Leonor de Morales, casada en primeras nupcias con D. Nicolás de Nava; Regidor de El Puerto de Santa María, y en segundas con el Comendador Diego Manso de Andrade, de notabilísima familia portuense (*ibid.*). Este D. Diego Manso de Andrade aparece en el texto del Padrón de Hidalgos del Puerto de Santa María entre los alistados para asistir a la campaña de Portugal en 1.641<sup>1</sup>.

La dote que recibe Don Francisco de Idiáquez de su primera mujer, Constanza, incluía los bienes que a continuación relaciono: Parte de unas casas en la calle de la Iglesia Mayor de El Puerto, lindantes con casas de Don Francisco de Rivadeneyra, por un lado, y con casas de Don Luís Chirino, por el otro, Diez aranzadas de viña en el término de la ciudad, más una huerta, un olivar, otras viñas y un pedazo de tierra calma, igualmente

en el mismo término. A más de estos bienes rústicos y urbanos, formaban parte de la dote una esclava berberisca de 22 años, llamada Francisca de Jesús y un esclavo negro, Muley de nombre, de 30 años. Para el ajuar doméstico se aportaban unas colgaduras de cama, dos tapetes, unos corredores de tafetán colorados, un bufete y otros objetos. El valor total de los bienes ascendía a 1.500 ducados (A.H.P.C. Sec. Puerto de Santa María. Port, 4376, f.f. 1.436-1.439). Dote no muy abundosa si la comparamos con la de su segunda mujer, Doña Micaela Osorio, hija del Capitán y Regidor de El Puerto Don Mateo Díaz Osorio, 6.000 ducados, o con las que aportaban algunas damas que casaban con miembros del Consejo de Castilla, muy altos funcionarios de la época. Veamos algunas:

D. Juan Ramírez de Arellano, Oidor de la Chancillería de Valladolid y Consejero de Castilla, recibe de Doña Petronila Pantoja y Figueroa dote de 389.635 reales (35.327 ducados). D. Juan de Corral Paniagua, en 1.661, de Doña Antonia María de Molina, Camarera de la Reina, 180.322 reales (16.349 ducados). Cantidades, ambas, muy por encima del valor de la dote de Doña Constanza de Escobar y Morales. Sin embargo, Doña Isabel de Paz aporta, en 1.638 a D. Jerónimo de Camargo, cuando aún no era Abogado de los Reales Consejos, dote de 2.000 ducados, cantidad semejante a la de Constanza (Fayard, J. 1.982: 275-278).

Sabemos más sobre Don Francisco de Idiáquez antes de su asentamiento definitivo en El Puerto. He aquí. En cuanto a su familia nuclear, su padre había muerto ya en 1.640. Tenía, al menos en esta fecha, una hermana, María de Idiáquez, casada con Don Juan de Enciso, vecinos de San Sebastián. Ambos hermanos poseían algunas propiedades (casas y huertas) en Donostia y un censo de 400 ducados de principal (A.H.P.C. Sec. Puerto de Santa María, prot, 190, notaría

1, años 1.639-1.640, ff, 309-310). No gran cosa que, con toda probabilidad, le haría sentirse atraído por la riqueza que se generaba en el Sur y tal vez, esto es hipótesis, contando con el patrocinio de Diego Vélez de Idiáquez, Alcaide del Castillo de El Puerto y Gobernador de la ciudad, en fecha aproximada a su llegada a la Bahía gaditana. Tengamos presente, en este sentido, las dos circunstancias que enumero sobre la marcha: 1<sup>a</sup>) El éxodo casi obligatorio de los segundones de las casa solariegas vascas, quienes, al no poder disfrutar del Mayorazgo, se veían en la necesidad de traspasar los límites del país para ganarse desahogadamente la vida. En los años que corrían, según dicho popular, sólo tres profesiones podían ser ejercidas por hidalgos sin menoscabo de su honra: Iglesia, Mar y Casa Real. Por consiguiente sólo a las actividades marítimas y navales dedicarán los vascos residentes en Cádiz y proximidades sus afanes de progreso, sin desdeñar las actividades mercantiles de tono y alcance mayor. Es, sin duda, el caso de Don Francisco de Idiáquez. (Ravina Martín, M, 1.983:594-595). En el mismo sentido téngase a la vista que la auténtica nobleza podía no perderse por impureza, ilegitimidad o comercio a gran escala, pero si por pobreza. 2<sup>a</sup>) El linaje es el vínculo de sangre que se mantiene por vía paterna a lo largo de generaciones. Al constituirse diversos núcleos familiares, descendientes de un mismo tronco, se establecen líneas emparentadas entre sí, lo que amplía aún más las relaciones de consanguinidad y, en consecuencia, de protección y patronazgo por parte de los parientes mayores. Muy bien puede ser el caso de Don Francisco de Idiáquez con respecto a su pariente Don Diego Vélez de Idiáquez (García de Cortazar y otros, 1.985: 256 y 284).

¿Qué conocemos sobre su vida, actividades, circunstancias, relaciones y posición socio-económica, una vez que se avecina en El Puerto de Santa María?. Lo suficiente co-

mo para poder distinguir en ella y en ellas tres partes bien diferenciadas que vienen marcadas por sus tres uniones matrimoniales.

Las buenas relaciones sociales de Don Francisco de Idiáquez con la Bahía gaditana y en especial con la aristocracia de El Puerto de Santa María, comenzadas vía matrimonial al casarse con Constanza de Escobar y Morales, irían en aumento a lo largo de su vida. Con seguridad el matrimonio fue fruto maduro de relaciones convergentes con dicha élite e incluso de intereses económicos comunes que se remontaban a transacciones entre las aguas mansas de El Sur y las agitadas de El Golfo de Vizcaya. Fletes, cargas, comanditas, fianzas, préstamos y asociaciones entre negociantes marítimos vascos y Don Francisco de Idiáquez se constatan y firman en El Puerto de Santa María desde el año 1.634. Son los casos de sus asociaciones con sus paisanos donostiarras Simón de Berría, Sebastián de Ugalde y Baltasar de Aldabalde, para exportar corbatines, bastimentos y pertrechos a Larache. Transacciones en las que todo parece indicar que los esclavos eran una de las mercancías con las que se traficaba. Próspero, a juzgar por la progresiva capitalización de Don Francisco de Idiáquez, le resultó el negocio. Los beneficios obtenidos tanto mediante estas actividades como mediante otras, de las que más adelante hablaré, serían invertidos, de forma prioritaria, en la adquisición de tierras, censos, casas y salinas, sin olvidar los cargamentos a Indias.

En cuanto a tierras, en Diciembre de 1.638 arrienda por seis años a Pedro Marcal, una huerta en la falda de la sierra de El Puerto a razón de 65 ducados anuales (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 189, año 1.638, notaría, 2 , f., 205-208). En Marzo de 1.640, él y su cuñada María de Morales arriendan su huerta, llamada de El Palmar, a Alonso Granados, durante un sexenio, por 250 ducados cada año (*Ibidem*,

Prot, 194, f, 121). Dos años más tarde impone censo y tributo de 66 reales anuales sobre tres aranzadas suyas, lindantes con otras tierras también suyas, en el pago de los pinilllos. El valor de las tres aranzadas era de 120 ducados de vellón. Por esta fecha, Abril de 1.642, Don Francisco de Idaíquez era Capitán de la Milicia de El Puerto de Santa María. (Ibidem, prot, 202, f.f, 688-690). Vivía en la calle de Los Oficiales, en casa principal (A.M.P.S.M. Sec, papeles antiguos, año 1.639, legajo 49, nº 4). Poco antes, Septiembre de 1.641, Idaíquez había comprado a Don Antonio de Prío Abaño y a su hijo Don Pedro de Prío Abaño, Regidores de la ciudad, 448 tojos de salinas, que el irá aumentando con el paso del tiempo hasta llegar a tener 1.149 tojos, por 200 ducados (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 200, s/n). Rentable propiedad. En Noviembre de 1.649, viudo ya de su primera mujer y sin haber contraído segundo matrimonio, vende 1.500 cajones de sal por 5.000 reales de vellón. (Ibidem, prot, 227, año 1.649, f, 107).

Su condición de hidalgo no le será óbice, como a tantos otros de su época, naturaleza y entorno, para que comercie en grueso con Indias. Prueba es la cita textual y parcial que sigue:

"Sepan quantos esta carta vieren como yo Marcos Gutierrez becino que soy desta ciudad y Gran Puerto de Santa María... me obligo a pagar a Don Francisco de Idaíquez vecino desta ciudad... tres mil reales de plata doble.. Que an balido y montado 200 botijas de vino que del susodicho e recibido a precio de quinde reales cada una a bordo del Galeón San Marcos Almirante de Galeones que de presente esta fundo en la baya de la ciudad de Cádiz para haser biaje este presente año a la probincia de tierra Firme por el Real Tesoro y plata de particulares a cargo del Señor General Francisco Dias Pimienta... las dichas 200 botijas de vino y su labor ande Yr

por Quenta y riesgo del dicho Don Francisco Idaíquez... los quales tres mil reales pagare en la dicha ciudad de Cartagena... Puerto de Santa María, cinco de Mayo de 1.643". (Ibidem, prot, 207,f, 430). Vino, sin duda, de cosecha propia. Tres años después, y continuando su escalada profesional y social, era Capitán Contador de galeras y Mayordomo de la cofradía de Nuestra Señora de los Milagros de la Iglesia Mayor. El 28 de Marzo de 1.647, El Capitán General del Mar Océano, Costas y Ejércitos de Andalucía, Don Antonio Juan de la Cerda, Duque de Medinaceli, en consideración a su habilidad, suficiencia y buenos servicios, le nombra Regidor de El Puerto de Santa María. (A.M.P.S.M. Sec, Actas de Cabildo, libro años 1.645-1.650, f.f, 181-182). Reafirmaba así su posición entre la aristocracia local, aún en vida de su primera mujer. Como Capitán de Galeras, Regidor municipal y partícipe activo en el comercio con Indias, Don Francisco de Idaíquez acapara poderes y relaciones entre los oficiales de galeras, los miembros del Cabildo municipal y los cargadores a Indias. Las tres fuerzas sociales más activas y potentes de la Bahía gaditana. Situación doblemente privilegiada. Por un lado, goza de los privilegios jurídicos emanados de su condición de hidalgo. Por otro, de los provenientes de Fuero Especial de la "Gente de galeras", que asimismo le otorgaba determinados privilegios. Entre ellos, disfrutar de una jurisdicción eclesiástica especial desempeñada por un Capellán Mayor y de una jurisdicción criminal privativa dispensada por un Alguacil Mayor (Iglesias Rodriguez, J.J, 1.985:58).

Doña Constanza, su primera mujer, es enterrada en la Prioral de El Puerto el 22 de Mayo de 1.648. (A.P.P.P.S.M. Defunciones, libro años 1.643-1.662, f, 38 vta.). A raíz de la primera viudedad comienza una segunda parte de su vida, marcada principalmente por dos acontecimientos de índole distinta. Uno, su nombramiento, por el Rey Felipe IV, de

Pagador General de las Reales Galeras de España, en 1.650. (A.H.P.C. Sec Puerto de Santa María, prot, 230, notaría, 4, año 1.650, f, 7). Alto cargo burocrática-administrativo de la Armada. Otro, su segundo casamiento, en Enero del año siguiente, con su parienta, en cuarto grado, Doña Micaela de Osorio. Testigos de la boda, entre otras personas, fueron: Don Diego de Carvajal, Gobernador de la ciudad, y los Capitanes y Regidores Juan de Enciso y Juan de Salcedo. (A.P.P.P.S.M. Actas matrimoniales, libro años 1.650-1.652, f, 63). La nueva merced recibida suponía un paso hacia delante en su carrera. Antes, como sabemos, había sido Capitán Contador. Buen cumplidor de las Ordenanzas habría sido, al tiempo que honrado y eficaz funcionario, cuando alcanzaba tan elevado puesto en el escalafón administrativo de la Real Armada. Sabida es la eficiencia probada de los vascos en este campo durante la España del antiguo régimen desde fines del siglo XV (García de Cortazar, J. Angel y otros, 1.985: 70) y (Haring, Clarence, H, 1.979: 275-276). Ejercerá el oficio, con un sueldo que giraría en torno a los ochenta o noventa escudos al mes, unos 1.200 ducados al año, hasta 1.666 (Olesa Muñido, Francisco. F, 1.968, vol I: 633-635). Tras su jubilación continuará recibiendo, hasta su fallecimiento en 1.682, pensión anual de 333 ducados (aproximadamente la tercera parte que en activo), según se desprende de petición efectuada por su viuda Doña Flor de Medina, mediante poder otorgado a Don Pedro del Solar, vecino de Madrid, en Diciembre de 1.689 (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 356, f, 788). Hemos de tener en cuenta, a pesar de que las pensiones de jubilación eran de carácter excepcional en la España de la época, que había servido al Rey durante cincuenta años (Fayard, J, 1.982:123). En sentido pecuniario comparativo he de decir que en los mismos años en los que Don Francisco de Idiáquez cobraba unos 1.200 ducados al año, los suel-

dos de los miembros del Consejo de Castilla, altísimos funcionarios de la Corona, alcanzaban los 839.540 maravedíes (2.239 ducados anuales). El doble del salario de nuestro hombre (*ibidem*: 99-100). Téngase asimismo a la vista que los sueldos no se pagaban con la regularidad de hoy día y que un ducado, aunque las necesidades y modos de vida eran muy distintas a las actuales, tendría un valor adquisitivo próximo a unas 3.500 pesetas de fines de siglo XX.

Su segundo matrimonio, como más arriba dije con Micaela Osorio, corroboraba sus vínculos con la aristocracia portuense, de la que él mismo formaba parte, y con sus coterriéneos afincados en el Sur. Micaela, hija de Mateo Díaz Osorio, Capitán y Regidor de la ciudad, y de D<sup>a</sup> María Garserán, contraía su segundo matrimonio tras enviudar, sin hijos, de Don Baltasar de Torres. Se trataba de dama de "ilustre calidad, limpia casa y linaxe noble" (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 230, año, 1.650, f, 158), propietaria de bodegas en la calle Alvaro de Sequera y de viñas. Aportaba al matrimonio bienes dotales valorados en 6.000 ducados de vellón (*ibidem*, prot, 230, año, 1.650, f, 161).

Durante el matrimonio (diez años de vida marital y de consumo, sin descendencia), Don Francisco de Idiáquez continuará progresando económicamente por las mismas vías que hasta entonces había seguido: Compras, ventas, arrendamientos, préstamos y embarques de mercancías a Indias... Negocios que compatibiliza con su oficio de Pagador General. En Octubre de 1.653 arrienda a Pedro Marsal su huerta nueva del Palmar, término de El Puerto, lindando con huerta de Martín Medina y con el Camino Real, con "su cassa, posso y anoria" por siete años a razón de 200 ducados anuales pagadores en tres plazos al año (cada cuatro meses). Pedro Marsal se obligaba a entregarle al arrendador, tres veces al año, las hortalizas del tiempo más dos

arrobas de azafrán y doscientas granadas (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 239, f, 575). A fines del mismo año, Idiáquez compra a Rodrigo Puch seis aranzadas de tierra calma en el pago de las betillas por cien ducados de vellón. Por la misma fecha recibe de Don García del Castillo otras cuatro aranzadas de tierra y viñas con cargo de sesenta reales de tributo al año. En Octubre de 1.655, el matrimonio vende una huerta por cinco mil ducados de vellón (Ibidem, Sec, Puerto de Santa María, prot, 246, f.f, 306-309). La superficie de la huerta, considerando el precio medio de la aranzada, sería de unas 125 o 150 aranzadas. Un mes más tarde, presta 2.464 reales de moneda de plata a Doña Isabel Ruíz, José González Montenegro y Doña Julia Bachoco. En Enero de 1.656, Don Mateo Dávila y Leiva, Caballero de la Orden de Santiago, confiesa deberle 880 ducados que le prestó Don Francisco de Idiáquez. A fines del Verano del mismo año traspasa cuatro aranzadas, en linde con otras tierras suyas, con cargo de diez ducados de censo y tributo a su favor.

El 29 de Mayo de 1.658 recibe de su conciudadano Diego de Mota 75 pesos de plata de a ocho reales que le vendió en mercadurías a bordo del Galeón nuestra Señora del Buen Suceso, próximo a viajar a Tierra Firme de las Indias. El riesgo corría a cargo de Idiáquez (Ibidem. Sec, Puerto de Santa María, prot, 257, f, 199). En el mismo mes y año, vende a Juan Nis, presto a viajar a Tierra Firme en los galeones que iban a cargo del Marqués de Villarrubia, ochenta y cinco pares de medias de lana por valor de ochenta y cinco pesos de plata. La venta se efectúa en el Navío Santa Catalina (Ibidem. Sec, Puerto de Santa María, prot, 257, f, 206). En la Nao San Juan Bautista, capitaneada por Baltasar de Remurta, de la misma flota, vende a Don Antonio de Vidaute 200 botijas de vino por 277 pesos de plata, equivalentes a 2.216 reales de dicha moneda. En los galeones del Mar-

qués de Villarrubia enviaba, pues, a las Indias, mercancías por valor de 437 pesos de plata de a ocho reales. Es decir, por valor de 118.864 maravedíes de plata (Ibidem. Sec, Puerto de Santa María, prot, 257, f, 211). Al tiempo que realiza tan lucrativos negocios, no olvida otros. Vende una esclava negra de veinticuatro años, llamada Juana Jesús, a Antonia Martín, por 150 pesos de a ocho reales de plata. Compra tres aranzadas de tierra calma a Cristóbal Delgado. Arrienda 600 tojos de salinas de su propiedad, en el río Guadalete, lindantes con otras de Don Fernando Orejón y Nava, por dos años, al precio de 700 reales de vellón anuales. Se infiere, por tanto, que el precio de arrendamiento anual de cada tojo de salinas era de un duca do. (Ibidem. Sec, Puerto de Santa María, prot, 262, s/n).

Aún en vida de Micalea Osorio, funda, en Febrero de 1.660, una capellanía de misas rezadas en la capilla del Cristo de la Expiración de la Iglesia Mayor de El Puerto. Nombra patrono de dicha capellanía a su ilegítimo, que legitimará el Rey, hijo Francisco de Jesús Idiáquez, que por entonces era joven de trece años (Ibidem. Sec, Puerto de Santa María, prot, 262, f, f, 95-97). Un año más tarde, tras testar, moría Micaela de Osorio (A.P.P.P.S.M. Defunciones, libro años 1.643-1.662, f, 168). Legaba bienes a sus parientes más cercanos y nombraba albaceas a su marido, su madre y al Contador Fernando Leal Galas, marido de su prima Doña María Monzón. La heredera en el remanente de todos sus bienes sería Doña María Garserán, su madre, que la sobreviviría siete años (Ibidem. Sec, Puerto de Santa María, prot, 262, f,f,105-107). Tras la segunda viudedad, consideró el inicio de la tercera y última etapa de la vida de Don Francisco de Idiáquez como vecino de El Puerto de Santa María. En el transcurso de ella, de veinte de duración, se jubilará y contraerá su tercer matrimonio. Se aprecia, en este periodo, una disminución de sus actividades mer-

cantiles y una mayor dedicación a la rentabilización de sus bienes raíces (tierras y salinas), debido, tal vez, a su avanzada edad y a su boyantía económica. Contaba ya con el apoyo y colaboración en la defensa de sus intereses de su hijo Francisco de Idiáquez el joven. Poco tiempo tardó Don Francisco de Idiáquez en volverse a casar. Fallecida Micaela Osorio el 16 de Abril de 1.661, contrae tercer y último matrimonio el 5 de Diciembre del mismo año, en Jerez de la Frontera, con la jerezana Doña Flor de Medina Corbalán (A.P.P.P.S.M., Matrimonios, libro años 1.660-1.664, f, 115), hija de Don Alonso de Medina Velasco y de Doña Bernardina Juana Corbalán (A.P. Iglesia de San Miguel de Jerez de la Frontera, libro 7, f, 171). Poco antes había comprado tres aranzadas de viñas, a setenta y cinco ducados cada una. Compra de tierras e imposición de tributos sobre algunas que continuará realizando, alternando con nuevas adquisiciones de salinas. En 1.670 compra salinas por valor de 250 ducados. Dos años después, trece aranzadas. En Octubre de 1.678, su hijo Don Francisco de Idiáquez el joven reclama a Alfonso Ruíz, residente en Ciudad Real, 10.820 reales de vellón que le adeuda. Un mes más tarde, Idiáquez el viejo da poder al Contador Don Gonzalo de la Cueva y Carvajal, vecino de Úbeda, para que cobre a Juan Sánchez de la Mota los 5.613 reales que le debe (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 320, s/n). Al año siguiente reclama otros 1.000 ducados de vellón que se les adeudaban (11.030 reales). En agosto de 1.680 pide a Don Lorenzo Justiniano, Factor de las Reales Galeras de España, los 1.358 reales que el Rey ha mandado pagarle en concepto de atrasos de su sueldo de jubilado (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 326, f, 519). Casi a renglón seguido reclama a Don Diego de Vargas-Machuca, vecino de Úbeda, 6.548 reales adeudados. Todo parece indicar que viendo como los años se le echan encima y se viene la muerte, tan

callando..., intenta recuperar bienes para testar y rentabilizar al máximo sus propiedades. Con tal fin, siete meses antes de su fallecimiento, acaecido el 18 de Noviembre de 1.682, (A.P.P.P.S.M. Defunciones, libro 3 , años 1.681-1692, f, 7 vta) arrienda 600 tojos de salinas al Capitán Pedro Vidal por 100 pesos de plata al año (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 332, f, 174). El 9 de Noviembre de 1.682 daba poder para testar a Doña Flor de Medina, su mujer, y a su hijo Don Francisco de Idiáquez, legitimado por el Rey (A.H.P.C. Sec, Puerto de Santa María, prot, 326, f, 654) y (A.P.P.P.S.M., Casamientos, libro 26 , años 1.679-1.681, f, 162, vta.), quien el 29 de Julio de 1.680 se había casado en la Iglesia Mayor de El Puerto con Doña Ana María de la Plata y de Castro (Ibidem). Testigo de la boda había sido Don Francisco de Idiáquez el viejo, junto a Don Pedro de Velasco y a Don Francisco Ajuma. El 18 de Noviembre de 1.682 muere, como antes dije, en el Puerto, Don Francisco de Idiáquez, Paganador General de las Reales Galeras de España.

Si bien no encontré el testamento ni el inventario de bienes (El mal estado de buen número de legajos de la sección de El Puerto en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz puede ser la causa), dispongo de datos e información suficientes para hacer un cálculo global y aproximado de la cuantía y alcance total de los bienes poseídos por Don Francisco de Idiáquez, y que lega, en su totalidad y a partes iguales, a Flor de Medina Corbalán, de ilustre familia sanluqueña (Barbadillo Delgado, P, 1.989: 939) y a Don Francisco de Idiáquez, su hijo. El cálculo total aproximado gira en torno a los 40.000 ducados. La cuantía de sus rentas anuales fijas, incluyendo sueldos, sobre los 2.750 ducados que, en los años de flotas y de galeones, sobrepasarían los 3.500. Cantidad que, por la regularidad de las salidas de flotas y galeones a Nueva España y a Tierra Firme, alcanzaría, cuando menos, un

año sí y otro no (García Fuentes, L, 1.980:164). Capital y rentas estimables. No obstante, para situar a Don Francisco de Idiáquez en su justo peldaño económico dentro de la escala sociológica de su tiempo, lugar y estamento, se hace oportuno indicar los capitales y rentas de otros elementos, tanto del estamento nobiliario como del estado llano. Vayan por delante datos y cifras. Sobre ellos se establecerán conclusiones finales pertinentes. Para una localización rigurosa y explícita de Idiáquez, bajo el punto de vista económico, divido la relación de datos en tres grupos. Uno, referente a los sueldos de personas de su misma profesión o relacionadas con ella y de niveles y estratos distintos. Otro, relativo a capitales totales de altos funcionarios de la Corona ajenos a su cuerpo profesional pero, al igual que él, cuando menos, de condición hidalga. El tercero, referido a capitales de negociantes y cargadores a Indias. En relación con éste, debo señalar que su condición de funcionario le impedía alcanzar cargamentos por valor superior a los 300.000 maravedíes hasta 1.668 y por valor superior a los 200.000 maravedíes tras esta fecha (Veitia y Linaje, J, Libro 1, cap, XXIX:223). Cantidades mínimas y necesarias, por otro lado, para acceder al Consulado como cargador de Indias.

Grupo I: El salario anual de un General de la Armada, a mediados del siglo XVII, era de 4.000 ducados al año (Haring, Clarence H, 1.979:394). El de Capitanes contadores, oficio de Idiáquez antes de ser Pagador General y el de los Veedores, 1.000 ducados de plata en la misma fecha. (Ibi: 275-276). Los Capitanes de mar ganaban 326,4 ducados al año en la primera mitad de siglo (Ordenanzas del Buen Gobierno de la Armada del Mar Océano, de 24 de Enero de 1.633, p. 30, nº 237). Los Capitanes de la Capitana de la Armada, 435,2 ducados y los Pilotos Mayores de la Capitana, 272 ducados (Ibidem, p. 29, nº 233). Por las mismas fechas, el sueldo anual

de un Capitán de Galeras ascendía a los 600 ducados (Olesa Muñido, Francisco Felipe, 1.968: T. II, 676) y el de un marinero de Capitana y Almiranta no llegaba a los 48, justamente 47,8 (Ordenanzas del Buen Gobierno de la Armada del Mar Océano, de 24 de Enero de 1.633, p.29, nº 235).

Grupo II: El valor total del capital de Don Andrés de Medrano, Consejero de Castilla en el año 1.693, data de su boda con Doña Francisca de Angulo, era de 58.357 ducados. El de Don Miguel de Salamanca, asimismo Consejero de Castilla, cuando contrae matrimonio en 1.648 con Doña Aldonza Manrique de Córdoba, hija del Conde de Torralba, Corregidor de Madrid, de 18.754 ducados (Fayard, J, 1.982: 283). La media de las cuantías de bienes (cuerpos de hacienda) de los Consejeros de Castilla durante el reinado de Carlos II ascendía a los 100.000 ducados (Ibidem: 354-355). Más del doble del capital de Idiáquez. Sabemos que sus sueldos duplicaban al de nuestro personaje. El salario de los criados oscilaba entre los 30 y los 300 reales al mes. Es decir, entre los 32 y los 326 ducados al año (Ibidem: 441). Oscilación amplia que iría en función de la alcurnia y dignidad del personaje al que se sirviera.

El monto total de los bienes de Don Nicolás de Toledo-Golfín y Vera, Alcalde Mayor de Sevilla, Caballero Veinticuatro de la ciudad y Caballero de la Orden de Calatrava, en el año de su fallecimiento, 1.692, una década posterior al de Idiáquez, alcanzaba los 125.000 ducados (Álvarez de Toledo Pineda, G, 1.987: 163). Don Gerónimo de Estrada, uno de los hombres más ricos de Cádiz, poseía, en 1.686, bienes por valor de 329.664 ducados (Ravina Martín, M, 1.984: 40).

Grupo III: Pedro Colarte, el flamenco afincado en Cádiz tan estudiado por Bustos Rodríguez, cuyos negocios le permitieron nadar en la abundancia, muere a principios del siglo XVIII tras larga vida dedicada al gran

comercio. El volumen de la fortuna de Pedro Colarte y Ubers, Marqués de El Pedroso, llegó a alcanzar los 900.000 pesos escudos de plata. Sobre un millón de ducados (Bustos Rodríguez, M, 1.991: 17). En comparación con él, muy en lontananza aparecen los capitales de otros comerciantes y cargadores afincados en la Bahía de Cádiz. Expongo como ejemplo revelador el de Ignacio de Elixondo y Sagardía (El Navarra), Diputado de la Universidad de Cargadores a Indias. Segundo su testamento de 20 de Agosto de 1.692, el quinto entero de todo su caudal importaba 5.498 pesos escudos de plata. Por consiguiente su capital total ascendería a 27.490 pesos escudos de plata. Inferior al calculado a Don Francisco de Idiáquez. (Garmendia Arruebarrena, J, 1.986: 89).

Como contrapunto, indico los salarios que, según Hamiltón en su obra: La Guerra y los Precios en España, 1.651-1.680, regían en Andalucía tanto para el gremio de albañiles como para el de obreros no especializados del comercio. Aquellos ganaban de 11 a 12 reales al día en 1.650, 14 en 1.672 y 16 en 1.679. Estos, los obreros no especializados del comercio, recibían 5,5 reales diarios en 1.650 y 7 en 1.679. Téngase presente, si se desea efectuar algún cálculo comparativo, el carácter eventual que en la época tenía este tipo de menesteres.

Considerando esta relación de datos y cifras, puedo afirmar que la posición socioeconómica de Don Francisco de Idiáquez en

el ámbito sociológico Portuense y de la Bahía gaditana, era notable, pero alejada de las imponentes fortunas que se constatan en la zona por estas fechas. Asimismo, el capital y rentas de Idiáquez se alejan de los montos totales de los bienes de los Títulos de Castilla, tanto de los asentados en Andalucía como en el conjunto de los reinos de España, e incluso de las fortunas de los Caballeros de Ordenes Militares. Se trata, pues, de un hidalgo de buen sueldo, buenas rentas y bien vivir que vistió bien su hidalgüía. Puede ser considerado, en conclusión, como prototipo de hidalgo sureño, contrapuesto al indigente hijodalgo rural norteño cuyo horizonte económico solía ser el de la rala renta de su terreno. Tal vez éste hubiera sido el caso de Don Francisco de Idiáquez y de tantos otros vascos venidos al Sur en los siglos XVII y XVIII, de no haber cambiado el pequeño horizonte de sus montes por el despejado que ofrecían las aguas meridionales hacia Occidente.

Se constata, como última conclusión, la profunda endogamia característica de la sociedad estamental, extensiva, en este caso, a todos los ámbitos de la cotidianidad: Relaciones profesionales, sociales, de amistad... Circunstancia que nos difumina el cuadro de una sociedad abierta, que a veces se ha querido exponer en la galería sociológica de Cádiz y los Puertos. Cuestión que habría que seguir matizando.

### Referencias archivísticas

Archivo Histórico Provincial de Cádiz (A.H.P.C.). Sección Puerto de Santa María.

Archivo Parroquial de Santa Cruz (Catedral vieja de Cádiz).

Archivo Municipal de El Puerto de Santa María (A.M.P.S.M.).

Archivo Parroquial de la Prioral de El Puerto de Santa María (A.P.P.P.S.M.).

Archivo Parroquial de San Miguel de Jerez de la Frontera (A.P.S.M.).

### Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ DE TOLEDO PINEDA, G, (1.987), Un linaje sevillano del Antiguo Régimen: Los Toledo-Golfín. Tesis de licenciatura inédita, dirigida por el profesor Don Rafael Sánchez Mantero. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Sevilla.

BARBADILLO DELGADO, P. (1.989), Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar de Barrameda, Gemisa.

BUSTOS RODRÍGUEZ, M. (1.991), Burguesía de negocios y capitalismo en Cádiz: Los Colarte (1.650-1.750), Cádiz, Diputación de Cádiz.

DE LA VÁGOMA Y DÍAZ-VARELA, D, Y EL BARÓN DE FINESTRAT, (1.943), Índice de pruebas de nobleza de los Caballeros Guardiamarinas, Vol. II, Madrid, Instituto Histórico de Marina.

FAYARD, J, (1.982), Los miembros del Consejo de Castilla (1.621-1.746), Madrid, Siglo XXI.

GARCÍA CARRAFFA, A Y A, (1.919), Encyclopædia Heráldica y Genealógica, Madrid

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. ANGEL, (1.966), Vizcaya en el siglo XV, Bilbao.

GARCÍA DE CORTÁZAR, J. ANGEL Y OTROS (1.985), Vizcaya en la Edad Media, San Sebastián, Haranburu.

GARCIA FUENTES, L. (1.980), El Comercio español con América, Sevilla, Diputación de Sevilla.

GARMENDÍA ARRUEBARRENA, J, (1.986), Vascos en Cádiz (Siglos XVII y XVIII), San Sebastián, Obras cultural de la Caja de Ahorros.

HARING, CLARENCE H, (1.979), Comercio y navegación entre España y las Indias, México, Fondo de cultura hispánica.

HEERS, J, (1.978), El clan familiar en la Edad Media, Barcelona, Labor.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, J.J, (1.985), Los pueblos de la provincia de Cádiz, El Puerto de Santa María, Cádiz, Diputación de Cádiz.

OLESA MUÑIDO, F.F, (1.968), La organización naval de los Estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII. T, I, Madrid, Naval.

Ordenanzas del Buen Gobierno de la Armada del Mar Océano de 24 de Enero de 1.633, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Histórico de Marina, Facsímil.

PIKE, RHUT, (1.978), Aristócratas y Comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI, Barcelona, Ariel.

RAVINA MARTÍN, M, (1.983), "Vascos en Cádiz: Una nueva fuente para su estudio", en Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del país, año XXXIX, cuadernos 3 y 4, páginas, 594-595.

RAVINA MARTÍN, M, (1.984), El Pleito Sevilla-Cádiz por La Casa de la Contratación, Cádiz, Diputación de Cádiz,

SANCHO, HIPÓLITO, (1.943), Historia del El Puerto de Santa María, Cádiz, Escelicer.

SANCHO DE SOPRANIS, H, "Alistamiento de Nobles y auxilio económico a la Corona en El Puerto de Santa María (Cádiz), año 1.641, Hidalguía, 14, p. 85.

VEITIA Y LINAJE, J, Norte de la Contratación de las Indias, Madrid, Ministerio de Hacienda.